UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 034-2019-FCA-D

Ayacucho, 22 de marzo de 2019

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bach. Percy Rojas Cristan; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 187-2018-FCA-D de fecha 07 de junio de 2018, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Efecto cicatrizante de la crema elaborada de *Jungia paniculata* (DC) A. Gray. "matico de puna" Ayacucho 2018,** presentado por el señor Percy Rojas Cristan, indicando que la Comisión de Revisión está presidido por el Mg. Sc. César Augusto Olaguivel Flores e integrada por los profesores Mg. MV. Aldo Alexi Ciprian Carreón, Dr. Jhony Aldo Tinco Jayo y MV. Julio Alberto Ruiz Maquen;

Que, con solicitud de fecha 06 de noviembre de 2018, el señor Percy Rojas Cristan, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita la revisión del borrador de tesis; el que mediante Memorando Múltiple de Informe de Borrador de Tesis N° 166-2018-FCA-D de fecha 08 de noviembre de 2018, fue entregado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorándum N° 006-2019-UNSCH/FCA/EPMV-CAOF de fecha 17 de enero de 2019, el Presidente de la Comisión de Revisión informa que habiendo recabado las opiniones favorables de los miembros del jurado, se declara apto para su sustentación y defensa del trabajo de investigación;

Que, en concordancia al Art. 8° del Reglamento Administrativo de Aprobación del Borrador del Informe Final y al Art. 232° inciso c) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **DECLARAR,** expedito para su sustentación la tesis titulado: **Efecto cicatrizante de la crema elaborada de *Jungia paniculata* (DC) A. Gray. "matico de puna" Ayacucho 2018,** presentado por el señor **Percy Rojas Cristan,** egresado de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

2°.- **PRECISAR,** que la conformación de la Comisión Revisora del referido Trabajo de Tesis, está presidido por el Mg. Sc. César Augusto Olaguivel Flores e integrada por los profesores Mg. MV. Aldo Alexi Ciprian Carreón como asesor, Dr. Jhony Aldo Tinco Jayo y MV. Julio Alberto Ruiz Maquen, como miembros.

3°.- **REMITIR,** la presente Resolución al interesado, miembros de la Comisión Revisora de la Tesis e instancias universitarias, para conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Dr. ANTONIO JERI CHAVEZ
Decano

Distribución:
Interesado
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo (02)